

TRIBUNAL NÚMERO 5.

**CUERPO/CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD: TITULADOS SUPERIORES/JURÍDICA.
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.**

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, el Tribunal de Selección, en relación con las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas del primer ejercicio de oposición celebrado en el Centro Universitario de Mérida el pasado 14 de mayo de 2022, hace público en sesión celebrada el 25 de mayo de 2022 los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas relativas a las preguntas nº 92 y 97 por entender que las respuestas de las mismas son todas incorrectas respecto a lo formulado, quedando anuladas por tanto.

Segundo.- Sustituir las preguntas anuladas a que se ha hecho referencia anteriormente, por la Adicional nº 1 y nº 2.

Pregunta anulada

92
97

Pregunta que la sustituye

Adicional 1
Adicional 2

Tercero.- Para la celebración del segundo ejercicio, los aspirantes podrán utilizar como medios auxiliares exclusivamente textos legales no comentados en formato libro o papel (a estos efectos se considera legislación comentada el código “Leyes Administrativas” de la Editorial Thomson Reuters Aranzadi S.A. y elaborado por Luis Martín Rebollo, o similares).

En Badajoz, a 25 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Ignacio Martín Vicente.



EL SECRETARIO

Fdo.: Rubén Galea Gil.